Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	2 Mensual	*01/04/2025* A *30/04/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	CC	80152628

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración, con el fin de apoyar el desarrollo y la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad en los planes, programas, proyectos y estrategias de carácter misional a cargo de la dependencia.	- *Bogotá D.C.* *Dirección Programática de Reintegración*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	No
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No
19		

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1154 - 2025	2 Mensual	*01/04/2025* A *30/04/2025*

1	Brindar apoyo técnico a los procesos de sensibilización, nivelación conceptual y apropiación del enfoque diferencial de discapacidad, para la transversalización de éste en las actividades misionales de la entidad.	SI	1). El 9 de abril se realizó reunión de equipo para preparar un espacio de fortalecimiento de capacidades en ajustes razonables, dirigido a profesionales biopsicosociales y de salud de los GT. También se definieron enfoques conceptuales, metodología y responsables del ejercicio pedagógico. Anexo convocatoria de reunión: carpeta 1. 2) El 11 de abril se realizó espacio de fortalecimiento de capacidades en ajustes razonables dirigido a 19 profesionales Biopsicosociales y de salud de los GT; para transversalizar el enfoque de discapacidad, y fortalecer capacidades institucionales para la efectiva implementación de los planes individuales de reincorporación de personas con discapacidad en el marco del PRI. Se presentaron las dimensiones conceptuales y jurídicas de los ajustes razonables; se brindan herramientas para la aplicación de las mismas. Anexo listado de asistencia y presentación proyectada en carpeta 1. 3). Se construyó borrador de agenda para las dos jornadas de transversalización del enfoque de discapacidad en los Gt enmarcadas en las acciones del Plan de trabajocon MOU-FOAL-ARN. Se construyó la agenda con definiciones operativas y metodológicas, objetivos y temas específicos con tiempos, para realizar las dos jornadas de fortalecimiento, dirigido a profesionales biopsicosociales y de salud de los 19 GT, Anexo documento de agenda construido en carpeta 1
2	Acompañar técnicamente la planeación y seguimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad en los procesos misionales de la entidad.	SI	Se participó en dos sesiones de la Mesa de incidencia coordinada por la UTR. En estas sesiones del 2 y 24 de abril, se plantearon recomendaciones para fortalecer el enfoque conceptual de los métodos operativos enlazados a la estrategia para el fortalecimiento de la participación política y electoral de personas en proceso de reincorporación; en particular recomendaciones para la transversalización del enfoque de discapacidad, así como para incluir procesos de fortalecimiento organizacional de colectivos de personas con discapacidad a nivel territorial, así como sugerencias para fortalecer la participación de personas con discapacidad en los espacios de incidencia local tanto del SNR como de otros espacios de participación. Derivado de esta reunión se acordó una nueva sesión de la mesa para el mes de mayo y la revisi revisión de documentos preliminares de procesos de incidencia y participación construidos previamente. Anexo convocatorias
3	Dinamizar la articulación con entidades públicas y privadas del orden nacional, territorial e internacional para el fortalecimiento de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad, en el marco de los procesos misionales de la ARN.	SI	[illegible] un taller en torno de Planes ocupacionales de personas con discapacidad. En este espacio efectuado el 3 de abril, se presentó por parte del PNUD un análisis y sistematización del proceso de fortalecimiento y acompañamiento a iniciativas económicas colectivas de personas con discapacidad en proceso de reincorporación. Anexo convocatoria del taller en carpeta 3. 2). Se tuvo una reunión de articulación con el PNUD para explorar espacios y agendas de trabajo conjunto, en el marco de la implementación de acciones para el fortalecimiento de mujeres con discapacidad en proceso de reincorporación y la transversalización del enfoque de discapacidad. Esta reunión efectuada el 25 de abril, tuvo como finalidad conocer el convenio que el PNUD suscribió con el consejo noruego para refugiados, y cuyo objeto radica en fortalecer la participación política y productiva de mujeres con discapacidad en proceso de reincorporación, así como de personas con discapacidad del programa comparecientes de FFPP; permitiendo identificar algunas líneas de trabajo compartido y articulado. En tal sentido, se estableció de forma inicial, el apoyo para el acompañamiento de acciones de fortalecimiento organizacional de mujeres con discapacidad, así como en actividades de fortalecimiento de capacidades para áreas y colaboradores de la ARN, que desde una perspectiva interseccional, permita la transversalización del enfoque de discapacidad, ergo, la participación política y económica de mujeres con discapacidad. De esta reunión, se derivó como compromiso la revisión de la presentación del PNUD y una próxima sesión de reunión. Anexo convocatoria de reunión y

1. Número del contrato 1154 - 2025 **2. Informe** 2 Mensual **3. Periodo del informe** *01/04/2025* A *30/04/2025*

4	Apoyar operativa y técnicamente el desarrollo de espacios de diálogo institucional con la población sujeto de atención de la ARN, especialmente en lo relativo a la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 8 de abril se realiza reunión con la UTR para tener el contexto y avances en relación al Convenio de fortalecimiento organizacional de CONELAEC, donde se socializan los avances y productos construidos por el equipo técnico contratado por CONELAEC y que se contrató en el contexto del convenio en mención. La UTR presenta el instrumento de caracterización que aplicará CONELAEC con sus enlaces territoriales y cuyo objetivo pretende tener una identificación más detallada de personas con discapacidad, personas mayores y personas con enfermedades crónicas, y en proceso de reincorporación, así como conocer sus condiciones de orden educativo, socioeconómico y político. }Derivado de esta reunión, se estableció revisar con mas detalle y rigurosidad el instrumento, así como acompañar un comité técnico del Convenio, para presentar las recomendaciones tanto del instrumento como de otras necesarias en el proceso y para los productos en construcción. Anexo convocatoria e borrador del instrumento presentado en carpeta 4. 2). Se participó en un comité técnico del convenio de fortalecimiento organizacional de conelaec. En este espacio efectuado el 3 de abril, se presentaron y se compartieron las recomendaciones para mejorar el instrumento de caracterización, construido por el equipo técnico del conveio y que se aplicará a nivel territorial a personas con discapacidad integrantes de CONELAEC. En estas recomendaciones de forma general tienden a fortalecer técnicamente el enfoque interseccional, las variables de discapacidad, así como preguntas dirigidas de forma específica al proceso y contexto regional de la reincorporación. Anexo Convocatoria de reunión y documento técnico de recomencaciones construido en carpeta 4.
5	Realizar la asistencia técnica a las diferentes áreas y dependencias de la entidad en la aplicación del enfoque diferencial de discapacidad, incluyendo los procesos territoriales.	SI	Se participó en una reunión convocada por la UTR para tener el contexto de la perspectiva y avances de los espacios de los Subcomités técnicos definidos en el marco del CNR. En este espacio efectuado el 22 de abril, se conocieron en detalle los avances de activación de los Subcomités, así como se pudieron conocer los alcances y roles que se deben tener en estos como delegado del enfoque de discapacidad. derivado de esta reunión se acordó revisar e incluir recomendaciones a los documentos de reglamento de los subcomités de Acceso y atención para la garantía de derechos, y de reconciliación y construcción de paz. Igualmente se espera la convocatoria para participar en los subcomités referidos. Anexo convocatoria de reunión y documentos de reglamentos revisados en carpeta 5.
6	Apoyar técnicamente la gestión precontractual y contractual de los procesos necesarios para la implementación de las acciones afirmativas con enfoque diferencial de discapacidad.	SI	El 15 de abril se sostuvo reunión para revisar los avances de los métodos operativos de las acciones de discapacidad del PRI. En particular se contribuyó a la construcción del método relacionado a la acción del proceso de certificación de discapacidad. Anexo listado de asistencia en carpeta 6.
7	Realizar desplazamientos a las zonas que se requieran a nivel nacional, en concordancia con las necesidades y requerimientos de la entidad, el cumplimiento de su objeto y obligaciones, con el fin de brindar el apoyo y acompañamiento técnico que sea solicitado, de conformidad con las directrices que para el efecto imparta el supervisor.	NO	Durante el periodo de este informe no se han realizado desplazamientos a los territorios, ni se han requerido acompañamientos técnicos a nivel territorial.
8	Orientar técnicamente la proyección de respuestas oportunas a los requerimientos de la ciudadanía y de organismos de control.	SI	1). Se contribuyó con la construcción y aporte de insumos para el envío del reporte del indicador PMI 460. En particular se construyó un informe sintético sobre los avances en materia de gestión de la implementación del memorando de entendimiento de cooperación internacional entre la FOAL y la ARNA, y que se efectuó en el primer trimestre del 2025. Es pertinente resaltar que los insumos y soportes se han compartido con el área de corresponsabilidad, donde se consolida todo el reporte. Anexo documento de insumo construido en carpeta 8. Se contribuyó con la construcción del informe de Posconflicto solicitado por la contraloría de forma anual. En particular se contribuyó con la proyección de la respuesta a la pregunta 113 del respectivo informe, a partir de la cual se dio cuenta de las mayores dificultades de la implementación del Programa Capazcidades durante la vigencia 2024 y primer trimestre del 2025. Describiendo como mayor barrera las limitaciones de la destinación presupuestal para la implementación del Programa en su versión anterior, así como en la implementación del mismo en el contexto del PRI. Anexo documento de respuesta construido en carpeta 8.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1154 - 2025	2 Mensual	01/04/2025 A 30/04/2025

9	Adelantar las acciones como apoyo a la supervisión de contratos y convenios que le sean asignados, de acuerdo con los procesos y procedimientos establecidos por la entidad para tal fin.	SI	1). Se realizó una reunión ejecutiva con el área de corresponsabilidad y el equipo jurídico de la DPR, para construir el cronograma y definir los tiempos y forma de estructuración del documento de Acuerdo de intercambio de información con FOAL, y que se constituye como anexo técnico del MOU-FOAL-ARN. en esta reunión efectuada el 4 de abril, se definieron responsables y fechas de entrega de los avances de estructuración y revisión del documento. Anexo listado de asistencia en carpeta 9. 2). Se ha contribuido con la estructuración, revisión y ajustes técnicos del documento de Acuerdo de intercambio de información con la FOAL y que se constituye en anexo técnico del proceso. Este documento responde a las acciones definidas en el Plan de trabajo que implementa el MOU-FOAL-ARN. Este documento se ha estructurado con el apoyo del Área de corresponsabilidad y la revisión técnica del equipo jurídico de la DPR. Se espera que con la revisión de la FOAL, se puedan realizar las reuniones y revisiones por parte de las otras áreas como Seguimiento y OTI respectivamente. Anexo documento borrador estructurado en carpeta 9.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:** X	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:** X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:** X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:** X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
		Digitally signed by Tania Esperanza Rodríguez Triana	
		Nombre:	TANIA ESPERANZA RODRIGUEZ TRIANA
Nombre:	LLERIS VICENTE ESPITIA VILLA	**Cargo:**	Directora Dirección Programática de Reintegración

Fecha	07/05/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx